

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 135 Martes 17 de julio de 2012 Pág. 23888

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22038 YOECO ALIMENTOS ECOLÓGICOS A DOMICILIO, SOCIEDAD LIMITADA

Don Enrique Roldán López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 58/12, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Hugo Nicolás López contra "Yoeco Alimentos Ecológicos a Domicilio, Sociedad Limitada" sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 29 de mayo de 2012, que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Se declara al ejecutado Yoeco Alimentos Ecológicos a Domicilio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por 383,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 3 de julio de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.

ID: A120050381-1